



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2014 POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PREVISTA EN LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2014 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE ASESOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS REGIÓN DE MURCIA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2014-2015, PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 6 de junio de 2014, se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de Asesor de Formación del Profesorado en el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios.

El apartado octavo de la citada Orden establece la constitución de una comisión de selección.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de 6 de junio de 2014, se nombran miembros de la Comisión a los siguientes funcionarios:

- Presidente:
D. Francisco Javier Hidalgo López.

- Vocales:
D. Diego Martínez Carrillo.
D^a. María José Martínez Lozano.
D. José A. Bascuñana Coll

- Secretario:
D. José Antonio Parra Tomás.

SEGUNDO. Aquellos miembros de la Comisión, cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 26 de junio de 2014.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

(P.D. art. 3.a).1, de la Orden de 30 de octubre de 2008)

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Enrique Ujaldón Benítez.